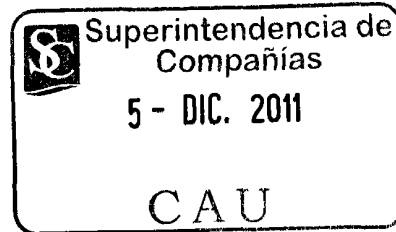


Quito, 5 de diciembre del 2.011



Quito
H J c/p

Señores

Super Intendecia de Companias

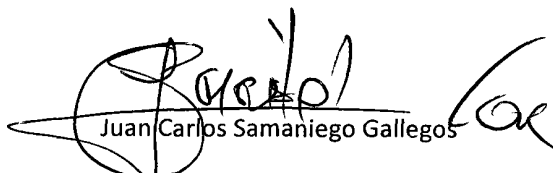
Quito.

ESCANEAR

Por medio de la presente informo a ustedes la Cesión de Participaciones efectuadas en la Compañía CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIAS LTDA.

- Cesión de participaciones por parte de la Sra. Sandra Paola Recalde Zurita a favor del señor Juan Carlos Samaniego Gallegos mediante escritura registrada en la notaria trigésima séptima e inscrita en el registro mercantil cuya copia adjunto.
- Cesión de participaciones por parte del Sr. Santiago Fernando Piedra Pullas a favor de la Señora Sandra Paola Recalde Zurita mediante escritura registrada en la notaria trigésima séptima e inscrita en el registro mercantil cuya copia adjunto.

Atentamente


Juan Carlos Samaniego Gallegos
GERENTE

CLEANEXPRESS CIA. LTDA.

Ingresados 2 cesiones
de participaciones
09/12/2011
J



**ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA CLEANEXPRESS
TECNICENTRO CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS, Y
VERONICA SOLEDAD GUERRERO ARIAS**

**A FAVOR:
SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA**

CUANTIA: USD \$ 4,00

DI : COPIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DB.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY VIERNES SEIS (6) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE ANTE MÍ DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS CONYUGES, SEÑOR SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS Y SEÑORA VERONICA SOLEDAD GUERRERO

ARIAS Y; LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, DIVORCIADA; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE CIUDADANÍA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO.- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA MÁS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, ESTIPULADA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES: SEÑOR SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS, Y SEÑORA VERONICA SOLEDAD GUERRERO ARIAS; Y EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, DIVORCIADA. LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, SIENDO LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA., FUE CONSTITUIDA EN QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, EL UNO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL SIETE BAJO EL NUMERO MIL NOVECIENTOS DOCE (NRO. 1912), TOMO CIENTO TREINTA Y DOS (132), CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPRESENTADOS POR



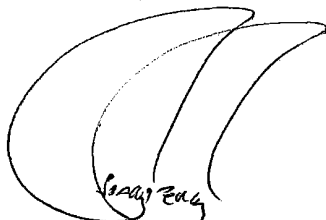
CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. DOS) EL SEÑOR COMPARECIENTE SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS ES EL TITULAR DE CUATRO (4) PARTICIPACIONES.- TERCERA.- AUTORIZACIÓN.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, CUYA ACTA SE INCORPORA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD AL SOCIO SEÑOR SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS LA CESIÓN DE LAS CUATRO (4) PARTICIPACIONES QUE TIENE EN OLEANEXPRESS TECNICENTRO COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA.- CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- POR ESTE CONTRATO EL SEÑOR SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS, CEDE SUS CUATRO (4) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, Y PAGA CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA POR VALOR RECIBIDO SIN RESERVARSE DERECHO ALGUNO SOBRE LAS MISMAS.- LA CESIONARIA ACEPTA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR ASÍ HABERLO HECHO EN FUNCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN Y DE SUS INTERESES.- EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA ASÍ:

SOCIO	CAPITAL	NO.
	SUSCRITO (US\$)	PARTICIPACIONES
SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA	200	200
JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS	200	200
TOTAL	400	400

USTED SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR IVÁN VILLAVICENCIO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE
ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS

C.C. 170852619-7

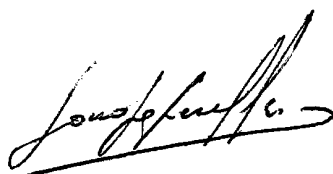
C.V.



SEÑORA VERONICA SOLEDAD GUERRA ARIAS

C.C. 171241696-0

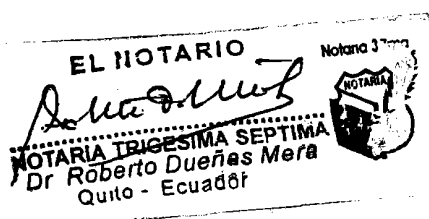
C.V.



SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA

C.C. 170577216-6

C.V.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070-0095
NÚMERO

1712446960
CÉDULA

GUERRERO ARIAS VERONICA
SOLEDAD

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Veronica Guerrero Arias
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

022-0015
NÚMERO

1708526197
CÉDULA

PIEDRA PULLAS SANTIAGO FERNANDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA VICENTINA ZONA
PARROQUIA

Santiago Pullas
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICATION

CELESTINA

778577216-6

APellidos y Nombres: **CELESTINA**
 RECALDE JUNTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2010-03-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2020-03-11

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-03
 NACIMIENTO: 1985-07-03
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Divorciada



INSTRUCCIÓN
 INCHESERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Titular:
 RECALDE JUNTA ESTUARDO
 APellidos y Nombres de la Madre:
 ZUNTA LAMAR MESTRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2010-03-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2020-03-11







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

200-0176
NÚMERO

1785772166
CEDULA

RECALDE JUNTA SANDRA PAHOLA

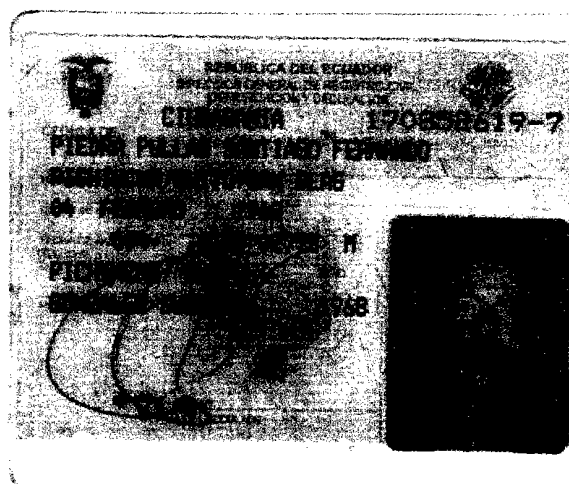
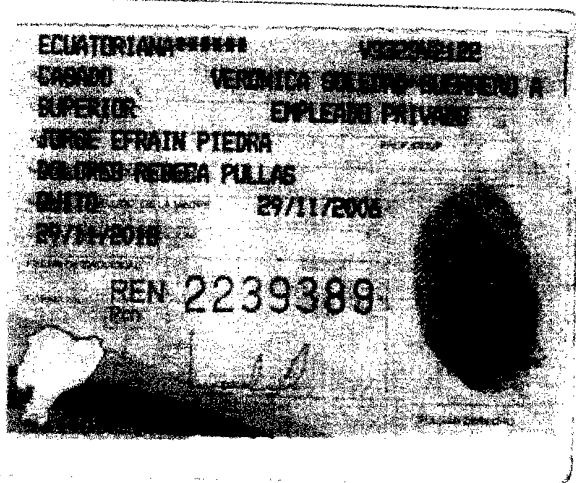
PROVINCIA
QUITO

PROVINCIA
CANTÓN

PARROQUIA
ZONA



Presidente(a) de la Junta



RAZON: VERIFICADO QUE LA PRESENTE ES EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DEL Mayo DEL 2011

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador

REN 2616768

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 15 JUNIO 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 15 JUNIO 2007

067-0187
NÚMERO
GUERRERO ARIAS VERÓNICA SOLEDAD

1712446960
CÉDULA

PROVINCIA
CHALUPICRUZ
PARROQUIA

CANTÓN
CANTÓN
ZONA

Roberto Dueñas Mera
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE:
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DE... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE Mayo DEL 2011

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RECALDE LUIS ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURITA LAURA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2010-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-11

[Firma]
DIRECCIÓN GENERAL

[Firma]
DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS Y NOMBRES
RECALDE LUIS ESTUARDO

LUGAR

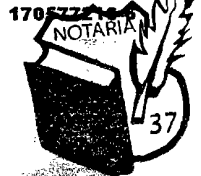
FECHA

FECHA DE EXPIRACIÓN 1965-07-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

2028328

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
205 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE Mayo DEL 2011

EL NOTARIO
[Firma]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLEANEXPRESS TECNICENTRO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el veintiséis de abril del dos mil once, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial El Condado Shopping, subsuelo 1, de la Av. Jhon F. Kennedy y Av. Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, se reúnen los socios que representan la totalidad de las cuatrocientas participaciones equivalente al cien por ciento de capital social de la Compañía CLEANEXPRESS TECNICENTRO CÍA. LTDA.

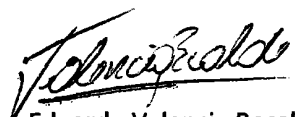
Actúa como Presidente el señor Jeremy Eduardo Valencia Recalde y como Secretario Ad-hoc el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos, debidamente autorizados por la junta.

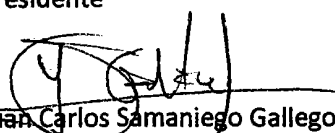
El señor Presidente comunica a los socios que el socio Santiago Fernando Piedra Pullas ha acordado ceder las cuatro (4) participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora Sandra Pahola Recalde Zurita, y que para el efecto es necesario, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, contar con el consentimiento unánime del capital social.

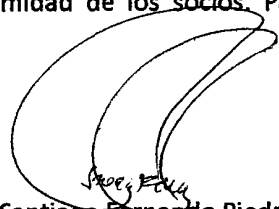
Efectuadas las deliberaciones, la Junta Universal de Socios, por unanimidad RESUELVE: Uno) Autorizar la cesión por parte del socio Santiago Fernando Piedra Pullas, de las cuatro (4) participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora Sandra Pahola Recalde Zurita; DOS) Disponer al socio cedente y a la cesionaria que protocolicen la cesión de una de las notarías del cantón Quito y que se sienta razón de ello al margen tanto de la matriz de la escritura de constitución como de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito; TRES) Disponer a la Gerenta de la compañía la inscripción de la cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía así como la anulación de los certificados de aportación correspondientes y extender uno nuevo a favor del cesionario; Cuatro) Que una vez efectuada la cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría como sigue:

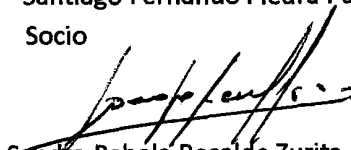
Socio	Capital Suscrito (US\$)	No. Participaciones
Sandra Pahola Recalde Zurita	200	200
Juan Carlos Samaniego Gallegos	200	200
TOTAL	400	400

La Junta Universal de socios declara que una vez legalizada la cesión de participaciones el socio Santiago Fernando Piedra Pullas, dejará de ser socio de la compañía. A las 11h40 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios. Para constancia de lo acordado suscriben el acta los socios.


Jeremy Eduardo Valencia Recalde
Presidente


Juan Carlos Samaniego Gallegos
Secretario Ad-hoc. Socio


Santiago Fernando Piedra Pullas
Socio


Sandra Pahola Recalde Zurita
Socia



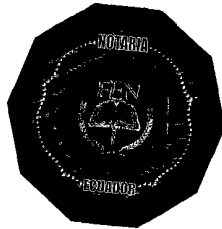
TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA. OTORGADA
POR SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS, Y
VERONICA SOLEDAD GUERRERO ARIAS A FAVOR DE
SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA.- DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SEIS DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Dueñas
Quito - Ecuador



RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el primero de junio del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS Y OTRA, a favor de la señora SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, otorgada en la notaria Trigésimo Séptima de este cantón, el seis de mayo del dos mil once.- Quito, treinta y uno de agosto del dos mil once.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1912** DEL REGISTRO MERCANTIL de nueve de julio del dos mil siete, fs.1680, tomo 138, correspondiente a la compañía “ **CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dos de septiembre de dos mil once.
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng